



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN. 2005

RES. H. N° 589-05

Expte. SRT. N° 20.116./05

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Lic. María Dolores BAZAN, docente de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 02 de mayo y por el término de seis (6) meses; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicha solicitud, se funda en la necesidad de concluir el trabajo de Tesis de Maestría "Alumnos familias y maestros. Fondos de conocimientos para la enseñanza en comunidades de frontera";

QUE la licencia solicitada, se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Res.N° 343/83;

QUE la misma cuenta con el aval del la Comisión Coordinadora de la Carrera de letras de la citada Sede y con la aprobación del Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del día 31/05/05)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a la Lic. María Dolores BAZAN, Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, licencia con goce de haberes a partir del 02 de mayo de 2005 y por el término del seis (6) meses, a los efectos de realizar las tareas académicas arriba mencionadas.-

**ARTICULO 2º.-** DISPONER el encuadre legal de la licencia otorgada, en el CAP.V) ART.15º, inc. a) del Reglamento docente N° 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que deberá cumplimentar la docente al término de la misma .-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la profesora solicitante y gírese a Dirección General de personal y Sede Regional Tartagal.-

MZ.-

DCA SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.